

LA VERDAD.

DIARIO DE LA TARDE

Miercoles 14 de Enero de 1863.

Edicion de Provincias.

MADRID: 16 reales al mes.—48 el trimestre.—Se suscribe en la redaccion, administracion y demas oficinas de LA VERDAD sitas en la Cuesta de Santo Domingo, núm. 10, entresuelo de la izquierda.

PROVINCIA: 54 reales trimestre.—Estranjero y Ultramar 94 reales trimestre.—Se suscribe por medio de los corresponsales ó por carta franca al administrador de LA VERDAD incluyendo el importe en libranzas sobre la Tesorería central, giro mutuo ó sellos de correo.

Año IV.—Num. 738.

CORTES.

SENADO.

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SEÑOR VICEPRESIDENTE DUQUE DE VERAGUA.

Sesion celebrada el dia 13 de enero de 1863.

Se abrió á las dos y cuarto, y leida el acta de la anterior, dijo:

El señor marqués de OVIECO: Desearia que constase mi voto conforme con el de la mayoría en la votacion del proyecto de contestacion al discurso de la Corona.

El señor marqués de PERALES: No habiendo podido asistir á la última sesion en que se votó el dictamen de la comision encargada de redactar el proyecto de contestacion al discurso de la Corona, desearia que constase tambien en el *Diario de Sesiones* mi voto conforme con el de la minoría.

El Sr. SANTA CRUZ: He pedido la palabra á fin de que conste tambien mi voto conforme con el de la mayoría en la última votacion.

El señor conde de TORRE-MARIN: No habiendo podido venir al Senado el dia en que se votó la contestacion al discurso de la Corona, pido á mi vez que conste mi adhesion con la mayoría en aquella votacion nominal.

El Sr. VICEPRESIDENTE (duque de Veragua): Constarán los votos de los cuatro señores senadores en la forma que lo solicitan.

El Sr. IRIARTE: En el *Diario de las Sesiones* del día 25 á que se refiere el acta, se dice, sin duda por una equivocacion involuntaria, que yo pedí la lectura del artículo 92 del reglamento, siendo así que lo que pedí fué que se leyese los artículos 95 y 96; deseo que esto conste.

Ahora, ya que estoy en el uso de la palabra, debo rogar á los señores que componen la mesa, se sirvan decirme, con la amabilidad que acostumbra, qué razón hubo para no dar lectura de los artículos á que me he referido.

El señor secretario RUIZ DE LA VEGA: Eso constará ya (porque los señores taquígrafos lo habrán copiado) en el *Diario de las Sesiones*.

¿Se aprueba el acta?

El Sr. IRIARTE: Desearia que antes me contestase la mesa, si tiene la amabilidad de hacerlo.

El Sr. VICEPRESIDENTE (duque de Veragua): Señor senador, siento tener que decir que no recordando lo que pasó entonces, no me es posible contestar con la exactitud que quisiera á la pregunta de S. S. toda vez que se trata de una de aquellas cosas que pasan á última hora y que no se perciben bien en medio del movimiento natural que acompaña al final de todo debate cuando se va a pasar á la votacion. S. S. pediría la lectura de esos artículos; pero su voz no se oía; y como S. S. no insistió, la cosa quedaria en tal estado: por consiguiente, si no se hizo la expresada lectura, fué por inadvertencia, y de ninguna manera por otra causa.

Es cuanto puedo decir la mesa para satisfacer á S. S.

El Sr. IRIARTE: Lo que acaba de decir el señor presidente no me satisface por completo; y por eso deseo que la mesa tenga la bondad de leer el art. 93 del reglamento.

Leído dicho artículo por el señor secretario Cantero, decía así:

«Todos los senadores pueden pedir, cualquiera que sea el negocio de que se trate, y en cualquier estado de la discusion, la lectura íntegra ó parcial de leyes, reglamentos, dictámenes ó otros documentos que estén convenientes; pero no podrán usar de esta facultad, ni se leerá lo pedido, mientras está hablando otro senador.»

El Sr. IRIARTE: Resulta, pues, que estuve en mi derecho; y por lo tanto, apareciendo en el *Diario de las Sesiones* que hice tal peticion á la mesa, francamente, no sé á qué atribuir el que no se leyeron esos artículos, los cuales hubieran acaao evitado, especialmente el 96, la discusion que siguió después; puesto que, con arreglo al artículo que acabo de indicar, habria concluido todo debate desde el momento en que se hubiera hecho la oportuna pregunta al Senado. Conste así.

El Sr. VICEPRESIDENTE (duque de Veragua): Señor senador, ya he manifestado á S. S., y deseo tambien que conste así, aun cuando no tengo presente lo que sucedió entonces, desde luego el no leer los artículos debió ser por inadvertencia ó porque no se oyó la peticion de S. S.; de otra suerte se habrian leído.

El Sr. ARISTIZABAL: No habiendo podido asistir á la última sesion, deseo que conste mi voto con la mayoría en la contestacion al discurso de la Corona.

El Sr. HUELVE: Hallándose enfermo el señor Roda, me encarga que lo manifeste así al Senado, autorizándole al mismo tiempo para expresar su deseo de que conste en el *Diario de las Sesiones*, ya que en el acta no puede ser, su voto contrario al de la mayoría en la última votacion nominal.

El Senado acordó que constasen los votos de los señores D. Serafin Esteban Calderon, D. Joaquin de Palma y Vinuesa, D. Joaquin José Casaus, conde de Velardo y D. Andrés Arango, conformes con la mayoría en la votacion que recayó sobre el proyecto de contestacion al discurso de la Corona.

Acto continuo quedó aprobada el acta.

El señor secretario CANTERO: Voy á decir cuatro palabras sobre el incidente que antes se ha promovido.

Porque que el Sr. Iriarte quiere hacer una acusacion á la mesa porque en aquel momento no se leyeron los artículos á que S. S. se ha referido; pero si el Sr. Iriarte vio que no se leían, debió insistir en su propósito, toda vez que el no hacerse la lectura pudo ser, bien por una inadvertencia, bien porque no se oyó á S. S. ó bien por último, en razon de que usando de la palabra algun señor senador para rectificar ó contestar á alusiones personales, y teniendo la palabra para el mismo objeto, se dejara para después la lectura, padeciéndose un olvido involuntario. S. S., repito, pudo haber insistido en ello, en vez de venir al cabo de quince días á hacer tal acusacion á la mesa pidiendo una aclaracion para la cual creo que ha pasado ya el tiempo hábil.

El Sr. IRIARTE: El Sr. Cantero sabe por qué en aquellos momentos de efervescencia no insistí en que se leyese los artículos 95 y 96 á que me he referido; pues deseando como todos los señores senadores que no se produjese una polémica acalorada, creí de mi deber no decir mas sobre ello. No obstante, hoy he debido llamar la atencion acerca de este punto, porque si bien me considero el último de los señores senadores, deseo al mismo tiempo que el reglamento se cumpla, siendo como es el áncora que tiene la mesa para dirigir las discusiones. Por lo demás, constando en el *Diario de las Sesiones* que pedí la lectura expresada, no comprendo como puede ignorar la mesa que yo hiciera esa peticion.

El señor secretario SEVILLA: El Sr. Iriarte ha dicho algunas palabras que la mesa no puede dejar pasar desapercibidas y que hacen preciso se restablezcan los hechos tal y como tuvieron lugar; tanto mas, cuanto que si mi memoria no me es infiel, el

Senado se penetrará de la razon que tuvo la mesa para obrar como lo hizo.

Recordará la Cámara que acababa de hablar el señor presidente del Consejo de ministros, cuando se levantó el señor director de artillería, conde de la Peña del Moro, pidiendo que se preguntara si el punto estaba suficientemente discutido. La mesa creyó que esa pregunta no podia tener lugar sino después de concluidas las rectificaciones; y en efecto, el reglamento determina que se haga esa clase de preguntas después de terminada la discusion, la cual no lo está sino después de hechas las rectificaciones oportunas explicando ó restableciendo en su lugar las frases mal entendidas ó no bien explicadas, y después de contestadas tambien las alusiones personales.

Tal fué la razon porque en aquel momento no se hizo la pregunta que deseaba el señor conde de la Peña del Moro. Ahora bien: cuando esto tuvo lugar fué cuando el Sr. Iriarte pidió la palabra, y la mesa no hizo esa lectura creyendo que la pretension del Sr. Iriarte era igual á la del referido señor conde; pues como he dicho, solo procedía hacerla después de terminadas las rectificaciones y alusiones. Esta y no otra fué la razon que hubo.

El Senado acordó que se imprimieran y repartieran á los señores senadores los últimos documentos relativos á la cuestion de Méjico; documentos que remitía el señor ministro de Estado.

Se acordó que pasaran al archivo seis ejemplares de los Aranceles de Aduanas, aprobados por real decreto de 27 de noviembre último; ejemplares que remitía el señor ministro de Hacienda.

El Senado quedó enterado de que el señor marqués de Sanfelices ceseaba su falta de asistencia á las sesiones por una desgracia de familia, y de que el señor conde de Valdecañas participaba su marcha á Andalucía con objeto de restablecer su salud.

Igualmente lo quedó de que la comision que ha de dar dictamen sobre el proyecto de ley de pension á doña Concepcion García Muñoz, habia nombrado presidente al Sr. D. Sebastian Gonzalez Naadin, en reemplazo del Sr. D. Fernin Ezpeleta.

Previo anuncio del señor presidente, juró, tomó asiento en el Senado é ingresó en la sexta sesion el Sr. D. Fernando Calderon Collantes.

ORDEN DEL DIA.

Lectura de un proyecto de ley remitido por el Congreso de señores diputados.

Se leyó en efecto, y pasó á las sesiones para nombramiento de comision, el proyecto de ley sobre el ejercicio de la libertad de imprenta.

El señor VICEPRESIDENTE (duque de Veragua): No habiendo suficiente número de señores senadores para la votacion definitiva de leyes, se suspende hasta la primera sesion la de los proyectos de ley que estaban en calado para este día. Ahora se renueva el Senado en sesiones para nombrar la comision que ha de dar dictamen sobre el proyecto de ley de imprenta remitido por el Congreso.

Para la próxima sesion se avisará por papeletas. Se levanta la mesa de este día.

Erán las tres.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR LÓPEZ BALLESTEROS.

Estrato oficial de la sesion celebrada el dia 13 de enero de 1863.

Abierta á las dos y media, se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

El señor ministro de la Gobernacion subió á la tribuna y leyó un proyecto de ley llamando á las armas 35,000 hombres del alistamiento y sorteo del último año, y otro reformando en parte la ley de 30 de enero de 1856; vigente para el reemplazo del ejército.

ORDEN DEL DIA.

Contestacion al discurso de la Corona.

Continuando esta discusion, dijo:

El Sr. RIOS ROSAS: Empecio á usar de la palabra preocupado con el espectáculo que este debate ha ofrecido á mis ojos. Al inaugurar, habló el señor Mon con la sobria y severa elocuencia del hombre de Estado, del hombre que conoce este negocio, y que en virtud del conocimiento que de él tiene, ha espuesto la política del gobierno. El Sr. Mon espuso una política: le contestó el señor ministro de Estado; pero el señor ministro de Estado no espuso una política; se contentó con rectificar á su modo algunos de los hechos citados por el Sr. Mon.

Prosiguiendo el debate, siguió en el uso de la palabra un distinguido orador, que visitando con el escalpo de la critica las entrañas de la situacion, examinó la política interior. El gobierno permaneció mudo, no manifestó la política que profesaba. Vino después el Sr. Olózaga; presentó los hechos bajo su punto de vista; dijo la política conveniente, y el gobierno siguió callando, y como decía el hombre ilustre que fué nuestro presidente:

Que el eco está allí mudo y no responde.

Ojéisteis después el elegantísimo discurso en pro que terminó en la sesion de ayer. Al terminarse, volvió á hablar el gobierno; ¿Espuso su política en Méjico? ¿Dio la clave de esa política? Tampoco: el gobierno, dando al Sr. Olózaga una contestacion tardía, rectificó hechos; no espuso su política. De modo que la discusion se acaba, y el gobierno nada ha dicho respecto de su pensamiento. No es eso lo que ha hecho en otra parte; y sin establecer aquí controversia con lo que en otra parte se ha dicho, puedo recordar que al inaugurarse allí el debate, el gobierno espuso una política; que al media el debate espuso otra política, y que al terminar, realizando una síntesis de esas dos políticas, espuso una tercera. Yo me contentaría con que el gobierno espusiese aquí una de ellas. De suerte, que oficialmente estamos á ciegas; yo dejo á la consideracion de los señores diputados lo que esta conducta puede afectar á la dignidad del gobierno, á los derechos del Congreso y á otros objetos respetables.

Yo debia, señores, tratar la cuestion de Méjico. Habiendo de tratarla, me era imposible tratar la cuestion interior. Pero esta, señores, se resuelve por el espectáculo de la exterior. Al contemplar lo que ha pasado en nuestras relaciones exteriores, tenemos la clave de lo que pasa en la política interior.

No hablo de Francia, porque no hago á Napoleón la injusticia de atribuirle miras que solo caben en cabezas vulgares. Ni á la Francia ni á la dinastía napoleónica puedo seguirlele daño de que un Borbon español ocupase el trono de Méjico. El interés francés hubiera estado identificado con el nuestro si hubiese habido ministros que no ignorasen ni desconociesen la historia, los derechos y los intereses de su patria.

¿Pero qué puede objetarse contra lo que no se ha pensado? ¿Habeis pensado hacer algo en ese sentido? Si hubierais tropezado con una repulsa, con un obstáculo invencible, á lo menos hubierais cumplido vuestro deber, habriais respondido al sentimiento íntimo de vuestra patria, que siempre conserva la conciencia de su grandeza y de su dignidad. El interés de vuestra patria y vuestro deber os imponian el recibir esa repulsa. La Corona y el país no os hubieran echado en cara esa desgracia; se hubieran acordado del dicho de Felipe II, *el tiempo y yo contra dos*.

Os he espuesto la conveniencia de la solucion monárquica y de la solucion española. Esta dependia de la intervencion en Méjico; y aquí, á juicio de algunos, estaba la dificultad insuperable. Yo veo la intervencion de Rusia en 1843 en Hungría: el partido liberal se irrita. Voo la intervencion de 1858 en Italia, y veo que el partido liberal la aplaude. Respectivamente el partido absolutista se irrita, contra una de estas intervenciones; y aplaude hasta rabiar la otra. Señores, la guerra que empezó en la revolucion francesa, y acabó en la caída de Napoleón en 1815, fué una guerra de intervencion, ó mejor, de mutuas ó repetidas intervenciones.

1821. Congreso de Verona: intervencion en Italia á nombre de la Santa Alianza.

1823. Intervencion en España á nombre del mismo principio.

1827. Insurreccion en Grecia é intervencion de la Europa á nombre de la conservacion del imperio otomano y del equilibrio europeo.

1830. Revolucion de julio: guerra de Bélgica y Holanda: intervencion á nombre del principio popular.

1832. Intervencion en Ancona á nombre del equilibrio europeo.

1834. Intervencion á nombre del principio nacional en España.

1848. Intervencion de Rusia en Hungría, de que antes he hablado.

1849. Intervencion de las naciones católicas en Roma á nombre del principio católico.

1854. Guerra de Crimea para evitar la intervencion de Rusia en Constantinopla.

1859. Intervencion de la Francia en Italia á nombre de la libertad.

1861. Intervencion en Siria á nombre del principio religioso.

¿Qué significan estos hechos? Que ya no hay guerras de gabinete; que el cosmopolitismo de intereses y de ideas hace que las guerras todas, sean guerras de intervencion. Es menester ya hacer la guerra á nombre de principios, tanto que no haya guerra que por estraña que parezca á esta ley, que no acabe en guerra de intervencion. Así, apenas los aliados vencen en China y hacen la paz con el emperador, intervienen contra sus súbditos rebeldes. Ahora bien, este principio de intervencion, ¿puede proscribirse? No sería absurda su proscripcion? Si pues el interés europeo exigia la intervencion en Méjico, la intervencion ha debido hacerse.

¿Cuál era la situacion de Méjico? Me permitisteis que os recuerde los principios. Cuando los Estados están en paz, cada uno de ellos debe respetar el orden interior del otro. Esta obligacion cesa cuando se hallan en guerra; de modo que, solo por el hecho de la ruptura de relaciones entre España y Méjico, España no tenía ninguna obligacion de respetar el orden interior de Méjico.

Otro principio debiamos establecer. Cuando la seguridad de los nacionales de un Estado se halla amenazada, hay derecho en ese Estado para intervenir en los asuntos interiores del otro.

Y ahora pregunto yo: la España, ¿no se halla perfectamente en uno y otro caso? En Méjico, desde que reconocimos su independencia, no ha habido un pacto que los mejicanos hayan cumplido; y no ha pasado un mes sin que se hayan perpetrado por los agentes de la autoridad mejicana robos, espionajes, asesinatos en súbditos españoles.

Llega la primera conferencia, y en ella nadie cumple su deber. El ministro inglés desenvuelve una peticion incompetente e hasta el absurdo; los franceses, que debieron rechazarla desde luego, la discuten; y el ministro español que debió hacer respetar el tratado, y decir: aquí no venimos á discutir reclamaciones, sino á enviarlas, no lo hizo.

Se pacta el armisticio de Soledad, ¿y qué es ese armisticio? Es, primero: el reconocimiento del gobierno de Juárez; segundo, el discutir todas las cuestiones pendientes cuando ya el tiempo de la discusion habia pasado; tercero, la alianza con Juárez. Se le dice á Juárez que allí están los aliados para protegerle y ayudarle á dar la paz á Méjico; y como Juárez les dice que no les necesita para nada, se hace una cosa insolita, se le reconoce como poder legítimo de derecho y de hecho, y se declara que es poder aceptado y apoyado por la mayoría de la nacion, que es un poder fuerte y justo.

¿Y qué misión tenían los aliados para declarar fuerte ó débil á Juárez? Y aunque tal cosa les pudiese, aunque no fuera un absurdo, ¿era eso verdad? ¿Cómo habia de serlo? ¿Se habia olvidado que estaba Marquez á la vista de los aliados, burlándose de Juárez, y nunca vencido? ¿Se olvidaba que cuando el asesinado de Robles Pezuela, sucedió en Jalapa que en su funeral, á la vista de los verdugos, de los astropolizos de Juárez... Parece que se estraña oírme hablar de esta manera. Podría leer un documento del que resulta que muchos españoles fueron cogidos por un batallon de Juárez, y estos barbaros soldados se entretuvieron en alancarlos, hasta que cansados los acabaron á tiros.

Pues bien: cuando se hicieron los funerales de Robles Pezuela en Jalapa, por un movimiento espontáneo, la poblacion entera se echó á la calle, se vistió de luto, le hizo una ovacion completa. ¿Dónde estaban los monárquicos? Allí. Y, sin embargo, los agentes de Juárez no se atrevieron á hacer nada.

Paso por alto todo lo demás de la negociacion, y llevo al rompimiento de Orizaba, ¿por qué ocurrió este? ¿Qué motivo se ha indicado para esta ruptura? La candidatura del príncipe Maximiliano y la presencia de Almonte en el campo francés. Respecto á la candidatura, ya he dicho lo bastante para que se comprenda que no podía ocasionar esa ruptura. Pues supongamos que allí se habia ido efectivamente á no hacer nada, que los españoles tenían el derecho de romper con los franceses si estos faltaban á la mas estricta neutralidad; yo pregunto: ¿la presencia de Almonte en el campo francés era contraria, no digo yo á la neutralidad, sino ni aun á la amistad de los franceses con Juárez? Suponed á Almonte en España, en Francia ó en Inglaterra, conspirando contra Juárez amigo de estas potencias, ¿qué puede hacerse contra Almonte? En Inglaterra nada, en Francia y en España muy poco. Pues si esto sucede en el estado de amistad con Juárez, ¿cómo se puede suponer que en un estado de neutralidad se puede hacer mas ó menos contra la persona de Almonte? Una de dos: ó los franceses y los españoles obraron mal, unos protegiendo á Almonte contra Juárez, y los otros arrojándole de aquel campo en favor de Juárez; ó si unos ni otros hicieron mal, y tanto en este caso como en el anterior, no pudo dar su presencia motivo para la ruptura, aun dado caso de que allí se fuera á observar la mas estricta neutralidad.

¿Y qué diremos cuando no existia esa neutralidad? Cuando habíamos pedido ayuda á los enemigos de Juárez? ¿Qué diremos? Que se habia tendido un lazo á los mejicanos; eso dicen ellos, y por eso no podremos levantar allí nuestro pabellon en mucho tiempo.

Voy á terminar, señores, y lo siento, porque desearia hablar mucho de una cuestion tan grave como esta. Pero antes de concluir, habré de hacermec cargo de la última parte del discurso del Sr. Moreno Lopez; yo, señores, al escuchar su discurso, tal vez viendo las cosas al través de la atmosfera que hoy circunda, del anuncio hecho hace pocos días de la presentacion de un programa de gobierno, dije para

mi: esta es una oracion fúnebre pronunciada en honor de un ilustre difunto en misa de cuerpo presente.»

El Sr. MORENO LOPEZ: En el estado actual de la discusion, no se debe abusar del tiempo y menos para rectificaciones; pero yo tengo que hacer algunos hechos que queden en su verdadero punto algunos hechos, mal interpretados, no solo por el Sr. Rios Rosas, sino por mucha parte de la prensa.

El Sr. Rios Rosas á quien he dicho que yo habia espuesto un programa de gobierno, y que este era un ambiguo que con él podian gobernar todas las opiniones. Es cierto: con aquellas ideas espuestas por mi ayer, pueden gobernar todos los partidos medios; pero téngase presente que yo dije esto mismo porque no soy ni he sido hasta ahora programador, ni pienso serlo nunca. El anuncio hecho por un señor senador de que se presentaria un programa, nada tiene que ver con lo que yo dije aquí: yo decía, que entre los dos partidos extremos habia una porcion de grupos que son todos partidos medios, y para citar el símbolo que podía unir á esos partidos medios, era para lo que yo hacia ese programa que he llamado, la atencion de S. S. Conste, pues, que no fué mi intención el hacer programa.

Respecto á lo que se llama política de Monroe, hay tambien falta de exactitud; yo dije, que ni yo, ni la persona á quien defendia, aceptábamos la política de Monroe, sino que los españoles no debian mezclarse para nada en los asuntos interiores de las repúblicas hispano-americanas.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS: Señores, el primer cargo que el Sr. Rios Rosas ha dirigido al gobierno, ha sido que no habia manifestado en el curso de este debate cuál era su política en América. Mas dijo S. S.: dijo que en otra parte el gobierno habia manifestado tres políticas; una al hablar por primera vez uno de los miembros del gabinete; otra al hablar la segunda, y otra cuando yo tuve el honor de tomar la palabra.

Esto me pone en la necesidad de decir cuál ha de ser y ha sido nuestra política en América. Desde la emancipacion de esas repúblicas, fué menester adoptar una política respecto á ellas. Es indudable que perdíamos entonces una gran ocasion de sacar ventajas para el país; y la dinastía reconociendo la independencia de aquellas; pero el hecho es, que nada hicimos y que cuando al advenimiento al trono de doña Isabel II, se apresuró el gobierno á hacer aquel reconocimiento, el periodo era fatal, porque se empezaba una guerra civil y apenas se pudieron sacar ningunas ventajas; pero ¿cuál debió ser nuestra política en América desde entonces? Yo he creído siempre, y creo hoy, que la nacion española no se debe mezclar en los disturbios particulares de aquellas naciones, que en otro tiempo formaron parte de la monarquía.

Pero sin embargo, no todos los gobiernos han pensado así, y afortunados por los datos que les habrán suministrado como se los han suministrado hoy al Sr. Rios Rosas, hubo gobiernos que creyeron posible la restauracion de la monarquía en Méjico; aquella idea costó algunos millones, y no costó mas porque el que hoy tiene la honra de hablar, obró en contra de las instrucciones que tenía porque vió que, se habia engañado al gobierno, y este no pudo menos de aprobar su conducta cuando oyó las razones que le habian dictado.

Yo tuve la desgracia entonces de convenirme de que en Méjico, cerca del cual vivia, no podía establecerse ningun gobierno estable. ¿Como, pues, se ha de establecer allí una monarquía, y una monarquía extranjera? ¿Qué monarquía, se ya establecer? ¿Una monarquía constitucional? ¿Es posible esto cuando allí hace cuatro años que se han roto todos los vínculos y se han sucedido en el poder todos los hombres que á él aspiraban, tan pronto como programas federalistas, como centralistas? ¿Se establecía acaso el gobierno absoluto, con un príncipe que es desochoado en el país? ¿Quién sostenía esta monarquía? ¿Los mejicanos acaso? ¿Y si no la querian sostener? Entonces, ¿qué sería de ese príncipe? ¿Que ha sido de otro no ha mucho tiempo en Grecia, Greco, pues, que siendo esto así, y no pudiendo para valerse esa monarquía, no debíamos mezclarnos para nada en los asuntos de Méjico. Todos los gobiernos de aquel país nos han hecho agravios y se han negado á satisfacerlos; y esto, que es lo único que debemos atender allí, trajo las complicaciones que han surgido entre el gobierno mejicano y el español.

Pero se ha dicho que tardamos en exigir las satisfacciones debidas por esos agravios, y eso es muy fácil de decir, pero es difícil de hacer, porque los gobiernos tienen que ser prudentes, y no exponerse á sufrir un descalabro, que grande ó pequeño podría comprometer nuestro prestigio en aquellos mares, á donde nuestra desgracia nos ha impedido ir hasta ahora por falta de medios materiales.

Se ha hablado aquí mucho tambien de un despaño del señor embajador en Paris, yo no doy importancia á la fecha de ese despacho. ¿Pues cuál es la obligacion de un embajador, sino tener á su pais al corriente de lo que sucede en aquel en donde está acreditado? Nada tiene, pues, de extraño que el embajador mandara este despacho, y el Sr. Mon y los señores diputados saben muy bien que á las cuatro horas de recibido ese despacho se comunicaron al embajador las instrucciones necesarias en esa cuestion, y se le dijo que manifestara al gabinete francés que tendríamos gusto en ir á Méjico en union de los franceses, pero que si ellos no iban iríamos nosotros solos. ¿Es esto acaso ir á mentigar el apoyo de la Francia, como ha querido suponerse?

Tengo que fijarme en graves cargos que el señor R. os Rosas ha hecho al gobierno; S. S., partiendo del principio de la intervencion en Méjico, y de la posibilidad de una monarquía, nos hacen el cargo de que habíamos abandonado los intereses de la dinastía, y no habíamos opuesto la resistencia debida á la candidatura del príncipe Maximiliano. Pero si el gobierno cree que esa monarquía no podrá sostenerse, que era imposible ese gobierno, ¿cómo habia de inaugurar esa política? Yo esto nada tiene que ver con las elevadas calidades de los príncipes de nuestra dinastía; pero creyendo que no les convenia ni á ellos ni á la nacion ocupar el trono que se leventaría en Méjico; ¿qué habíamos de hacer mas que insistir en la no intervencion? ¿Se ha vuelto á hablar después de la candidatura de Maximiliano? No; y por consiguiente, se debe creer que aquella fué una de esas indicaciones que se echan á volar por lo que pueda suceder, y que cuando no se aceptan mueren por sí mismas. ¿No ha sucedido una cosa análoga en Grecia hace bien poco? ¿No ha habido allí hasta una votacion en favor de cierto príncipe, y sin embargo de eso, las naciones que allí intervenian han celebrado un convenio para que no pudiese elevarse á aquel trono ningun soberano de las dinastías que en ellas reinan? Pues eso tenía que suceder en la cuestion de Méjico, y así es, que se firmó un tratado que los señores diputados conocen bien, y que dice:

Art. 1.º «S. M. la Reina de España, S. M. el emperador de los franceses, y S. M. la reina del Reino Unido de la Gran-Bretaña é Irlanda, se comprometen á acordar, inmediatamente después de firmado el presente convenio, las disposiciones necesarias para enviar á las costas de Méjico fuerzas de mar y tierra combinadas, cuyo efectivo se determinará por un cambio ulterior de comunicaciones entre sus gobiernos, pero cuyo total deberá ser sufi-

ciente para poder tomar y ocupar las diferentes fortalezas y posiciones militares del litoral de Méjico.

Los jefes de las fuerzas aliadas estarán además autorizados para llevar á cabo las demás operaciones que después que allí se encuentren les parezcan mas propias para realizar el fin especificado en el preámbulo del presente convenio, y particularmente para poner fuera de riesgo la seguridad de los residentes en estranjero.

Todas las medidas de que se trata en este artículo serán tomadas en nombre y por cuenta de las altas partes contratantes, sin atender á la nacionalidad particular de las fuerzas empleadas en ejecutarlas.

Art. 2.º Las altas partes contratantes se obligan á no buscar para sí mismas en el empleo de las medidas coercitivas previstas en el presente convenio, ninguna adquisicion de territorio ni ninguna ventaja particular, y á no ejercer en los negocios interiores de Méjico influencia alguna capaz de menoscabar el derecho que tiene la nacion mejicana para escoger y constituir libremente la forma de su gobierno.

Art. 3.º Se establecerá una comision compuesta de tres comisarios nombrados respectivamente por cada una de las potencias contratantes con plenos poderes para decidir acerca de todas las cuestiones que pueda suscitar el empleo, y la distribucion de las sumas que se recauden en Méjico, teniendo en consideracion los derechos respectivos de las partes contratantes.

¿Cabe aquí duda de lo que se queria? No, pues bien, partiendo de este tratado, se dieron las instrucciones al señor conde de Reus; y yo confieso que el primer paso fué fatal y ha preparado el mal fin de la expedicion. Debía pasarse *ad nutum*, no para discutir con Juárez, sino para manifestarle las reclamaciones que se hacian á su nacion; pero al tratarse de esto, el comisario francés presentó unas reclamaciones que el comisario inglés, juzgó exageradas. Yo declaro que el comisario inglés no tenía derecho para hacerlo; pero tuvo la culpa de esto el plenipotenciario español? De ningún modo, al contrario; lo único que este hizo fué que no tuviera lugar el cumplimiento antes de lo que tuvo al fin.

Vinieron las conferencias de Soledad y el rompimiento de Orizaba, y se dice: ¿por qué ese rompimiento? ¿La presentacion de Almonte, era bastante para hacer que se rompiesen las conferencias? No, claro es que no; pero ¿qué esto solo lo que sucedió allí? Tampoco; no considero el comisario francés, rotos los preliminares de Soledad, se creyó en libertad de hacer lo que tuviera por conveniente? Pues esto fué lo que ocasionó principalmente el rompimiento.

¿Qué partido quedaba que tomar? ¿Se habia de ir á Méjico? No; esto hubiera dado lugar á un conflicto mas grave aun; ¿hubiera podido permanecer allí? Tampoco; porque nuestras tropas no podian encerrarse en Veracruz á consecuencia de la mala salud que allí disfrutaban los españoles. El general Prim hizo, pues, bien en retirar las tropas á la Habana.

Vea, pues, el Congreso cual ha sido la marcha del gobierno en América, y verá que es la consecuencia natural de la política que he anunciado al principio.

El Sr. Olózaga decía que el gobierno, después de la retirada de Orizaba, habia ido á humillarse al emperador para pedirle que nos permitiera volver nuestras tropas á Méjico. El señor ministro de Estado contestó ya á esto, y yo diré á S. S. que el gobierno no ha hecho tal cosa, que sintiendo lo que habia sucedido, que seguramente no hubiera tenido lugar si hubiera habido un hilo telegráfico entre Orizaba y Madrid, nombró un nuevo embajador cerca de S. M. I., y todos los señores diputados comprenderán que en las instrucciones que se le dieron no hay humillacion de ninguna clase, no hay mas que el deseo de que se levante á cabo el tratado que está en suspenso.

Acabada la cuestion de Méjico, voy á hacermec cargo de una cosa que ha llamado mucho la atencion. Todos los señores de la oposicion han dicho que la situacion es grave, que peligran hasta las instituciones mas venerandas, que no tenemos mas remedio que retirarnos, y hasta el Sr. Olózaga nos dijo que si nos retiráramos á tiempo se nos perdonarian todas nuestras faltas, porque una buena muerte santifica una vida mala. Yo, al ver todos esos peligros, hubo un momento en que tuve miedo, y todo se me volvió preguntar al Sr. ministro de Estado: ¿estamos efectivamente amenazados á algun conflicto con alguna potencia extranjera? Y S. S. me decian: «Yo no tengo noticia de eso. Y como yo tengo confianza en sus palabras, esto me tranquilizó un poco; pero quedaba la cuestion interior; y le preguntaba al señor ministro de la Gobernacion, y me dijo: «tengo que no habia nada, que estaba todo en paz; yo rogaria, pues, al Sr. Olózaga, que me dijera si es que puede dejarse en público; cuales son sus temores.»

El Sr. Rios Rosas acusaba por su parte de miedo al gabinete; pues yo creo, que al contrario, ¿qué gana vez lo que hemos sido es hasta calaveras y tomadores; algun día se sabrá los elementos con que yo he ido á Africa, y nadie creera que pudiera ir allí á comprometer mi nombre militar del modo que fui, fiado solo en el valor de los soldados y en el entusiasmo de la nacion.

Por lo demás, yo no he dicho nunca que habia disuelto los partidos, como suponía el Sr. Olózaga. Yo decia que habia dicho eso? ¿Yo, perturbador del partido progresista? ¿Me cree S. S. tan ignorante que no sepa que el mayor perturbador de la paz, ¿quién ha sido S. S.? ¿No fué el Sr. Olózaga el que hizo el cargo de la regencia del reino al ostracismo al jefe del partido progresista? ¿Y he dicho yo tampoco que habia disuelto el partido moderado? ¿No ha sido un señor senador quien lo ha dicho hace pocos días en el otro Cuerpo? No; ni yo ni nadie ha disuelto los partidos, los ha demolido el tiempo, y por eso ha sido posible la union liberal.

Que este ministerio no ha realizado nada de lo que se esperaba de él. Yo no sé lo que se esperaba, y por consiguiente, no extraño que los que hayan creído que vamos á hacer ciertas cosas, se hayan enojado; pero nosotros venimos á hacer la verdad, la Constitucion y el sistema constitucional; á dar seguridad individual levantando los estados de sitio; á devolver sus fueros al Parlamento, y todo esto lo hemos hecho, y todo esto vale mucho, por mas que quiera desconocerse. Es verdad que se dice que el gobierno pone una mordaza á la imprenta. Yo no he leído los periódicos; pero vosotros los habreis leído, y los leeréis mañana. Señores diputados, ¿creais que hay los periodistas que los escriben tienen puesta una mordaza? Lo único que el gobierno prohibe á la prensa es que ataque ciertos principios y ciertas instituciones que todos debemos respetar.

Que no hemos resuelto ninguna cuestion interior: yo creo que hemos presentado las leyes administrativas y muchas políticas; entre ellas la de diputaciones y ayuntamientos, la de imprenta, la de incompatibilidades, la de sancion penal para los delitos electorales, etc. Se dirá que no está

no hemos realizado nada de lo que habíamos sido llamados a realizar?

Se dice también que queremos mucho estos sitios. Yo cuando lo oigo decir, me sonrío amargamente. Pues qué; ¿si yo fuera egoísta, no hubiera dejado este puesto ya hace tiempo? ¿No me tendrían como un héroe los que hoy me combaten, si yo hubiera dejado este puesto al volver de África? Pero yo ya lo he dicho el otro día; no creo que los ministros puedan dejar y tomar el poder cuando les convenga; y por eso me mantengo en este puesto, y no saldré de él hasta que deje de tener la confianza del país ó de la Corona. Pero si no fuera por esto, ¿qué mayor deseo puedo yo tener que abandonar este banco?

He concluido: votad el mensaje, señores diputados, con la mano sobre vuestro corazón, porque el ministerio necesita saber si es ó no cierto que tiene el apoyo del país, que es una de las condiciones necesarias de su existencia.

El Sr. OLOZAGA: Señores, no debía yo rectificar cuando tengo la satisfacción de que a mis cargos más graves no han contestado ni el señor presidente del Consejo ni el señor ministro de Estado. Pero el señor duque de Tetuan se ha dirigido á mí para que manifestase los peligros que pueda haber, y ya citará á S. S. una autoridad que es la primera que S. S. debe dar crédito; la de S. S. propio, que anunció lo mismo que yo al concluir en otra parte un discurso demasiado semejante al de hoy. Si S. S. tenía razón para hablar así, yo le creí á S. S. no solo por lo mucho que sabe, sino porque tiene a su lado al señor ministro de Estado, que sabe más que todos los ministros posibles, y al señor ministro de la Gobernación que tanta sagacidad y suspicacia tiene. Si S. S. encontraba esos peligros, ¿qué extraño es que yo siguiera las aguas del señor presidente del Consejo de ministros?

No es esto, sin embargo, el tono de esa cuestión y yo le dejaré satisfecho de no haber sido quien le ha iniciado, para decir á S. S. que no puede menos de haber peligros, y grandes, en un país donde quiere suponerse que no hay más que un partido que pueda gobernar y que los demás están imposibilitados para ello. Estos peligros son grandes, y mayores que nunca hoy, que han abandonado al gobierno los únicos hombres que han sabido y podido defenderle dignamente.

No diré más sobre esto, y si solo para concluir, que si alguna vez mi palabra ha podido tener más ó menos influencia en determinados sucesos, estos no debieron desagraviar demasiado á S. S., si he cometido estos errores, nada extraño tiene, porque de errores se compone la mayor parte de la vida de los hombres públicos; pero no nos podrá citar S. S. que en las revueltas políticas haya olvidado la ley, aunque no fuera tan severa como la que á otras personas debía sujetar, y me haya levantado contra una institución un día, contra un partido una vez, y siempre contra todo cuanto ha sido necesario.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS: Con efecto, los sucesos á que he aludido no me disgustaron; pero el caso es que no era á mí á quien S. S. debía tratar de complacer, sino á sus correligionarios.

En cuanto á lo demás, contestaré á S. S. lo que he contestado otra vez. S. S. preparaba y cargaba la mina, y dejaba á otro el cuidado de pegarle fuego, diciendo: «¡estalla y sale bien, yo me presentaré; si no, que sufra las consecuencias el tonto que arrojó la mecha.»

El Sr. OLOZAGA: Cuando he dicho que no había conspirado, he querido decir contra gobiernos constitucionales; que contra la tiranía desmembrada he conspirado y he espuesto mi cabeza tanto como S. S. Esto he hecho, y estoy y estamos todos dispuestos á hacer iguales y mayores sacrificios.

El Sr. LAFUENTE: Señores, resumiendo el debate por el señor presidente del Consejo, y en atención á lo avanzado de la hora, la comisión, aunque tendría mucho que decir relativo tanto á la cuestión de Méjico como á las demás que se han tocado, se limita á manifestar que aprueba plenamente la conducta del gobierno de S. M. y de su plenipotenciario, y deja á los señores diputados que satisfagan la natural impaciencia que tienen de votar el mensaje.

Habiéndose declarado el punto suficientemente discutido, se procedió á la votación, y verificada esta nominalmente quedó aprobado el dictamen de la comisión por 166 votos contra 77, en esta forma.

Señores que dijeron sí.

Fernández Negrete (D. Santiago).—Salaverría. —Posada Herrera (D. José).—Marqués de la Vega de Armijo. —Lafuente. —Benedict. —Pérez Caballero. —Saavedra Meneses. —Conde de Patilla. —Somaza. —López Ayala. —Navasqués. —Marichalar. —Ruiz. —Fuentes (D. Juan José). —Villalonga. —Pozo. —Ulloa. —Arévalo. —Polanco. —Uztariz. —Leis. —García Torres. —Arenal. —Estrada. —Baldasano. —Rodríguez Guerra. —Llera. —Ferreira Calzadilla. —Albuera. —Camprodon. —Marqués de Benemejía. —Udaeta. —Carriquiri. —Elío. —Duque de Villahermosa. —Calderón Collantes (D. Manuel). —Falgout. —Campos de Orellana. —Moret. —Berruete. —Calderón Collantes (D. Pedro). —Bayarri. —Cereaga. —Marqués de Santa Cruz de Aguirre. —Torre (don Luis María de la). —López Cano. —Suarez Cantón. —Hazañas. —Alfaro Godínez. —Safont. —Casado y Sanchez. —López Roberts (D. Dionisio). —Cadenas. —Gómez. —Saavedra (D. José). —López Ballesteros (D. Rafael). —Moreno López (D. Manuel). —Shee Saavedra. —Lorenzana. —Caro y Cárdenas. —Uragón (D. Pedro Pascual). —Sanja. —Ganga. —Cuenca. —Schmidt. —González (D. Ambrosio). —Cascas. —Núñez Arenas. —Patiño. —González Serrano. —Valdés. —Mon. —Lasala. —Gener. —Gual. —Armada. —Mendez Vigo. —Cuadros. —Fuentes (D. Miguel). —Falcas. —Vizconde de Epeasantes. —Posada Herrera (D. Benito). —López Franco. —Marquez. —Fernández Negrete (D. Antonio). —Navarro y Rodrigo. —Piñan. —Rivero (D. José Vicente). —Suarez Inclán. —Ventosa. —Zorrilla (D. Ramon). —Zorrilla (D. Miguel). —Madrazo. —Caña. —Otero. —Capdepón. —Barbadillo. —Leon y Navarrete. —Leon y Falcon. —Vida. —López Domínguez. —Romero Ortiz. —Rivas. —Núñez de Prado. —Moreno López (D. Eugenio). —Alvarado. —Rivero. —Cidraque. —Alegre. —Fontes. —Martín Serrano. —Ortega. —Escudero. —Miranda (D. Acisclo). —Pardo Montenegro. —Pison. —Pérez de los Cobos. —Panchon. —Figueroa. —Barreiro. —Magaz. —Santillan. —Ferraz. —Casado (don Anselmo). —Marqués de Albranca. —Auriales. —Ibarrola. —Topete. —Barca. —Sánchez Milla. —Sancho. —Melgarco. —Bunafos. —Uragón (D. Manuel). —Soria Santa Cruz. —Centurion. —Lueggo. —Espionera. —González Alonso. —Hernández. —Rodríguez (D. Nicolás). —Alvarez Bugallal. —Conde de Lérica. —Balleras. —Cerveró. —Sagarrinaga. —Torrecilla de Robles. —Arjona. —López Roberts (D. Mauricio). —Avedillo. —Pontan. —Abellan. —Fernández Blanco. —Gasset Matheu. —Muntadas. —Santa Cruz. —Moya Angeler. —Caruana. —Per. —Anyer. —Prats y Soler. —O'Donnell. —Monares. —Riestra. —Sr. presidente.

Total, 166.

Señores que dijeron no.

Millan y Caro. —Valera. —Cavero. —Alfaro Sandoval. —Salazar y Mazarredo. —Camacho. —Mayans. —García Miranda. —Moyano. —García Maestre. —Marqués de San Carlos. —Conde de San Luis. —Ugarte. —Burriel. —Ruiz Zorrilla. —Rodríguez Leal. —Castel. —González de la Vega. —Madoz. —Torre (D. Carlos María de la). —Martín. —Alonso Martínez. —Campo. —Yañez Rivadeneira (D. Ignacio). —González Bravo. —Fernández Vallejo. —Lerandi. —Zaragoza. —Candau. —Orozco. —Vera. —Ballesteros. —Olozaga. —Mendoza. —Cortina. —Mon. —Yañez Rivadeneira (D. Matías). —Sanz. —Quintana. —García Gómez. —Gradanallana. —Vasallo. —Pérez Zamora. —Romero Leal. —Martínez. —Valero y Soto. —Eserig. —Ribo. —Marqués de Premio Real. —García Barzanallana. —Salamanca. —Figueroa. —Orovio. —Taravilla. —Calvo Asensio. —Garrido. —Rios Rosas (D. Antonio). —Fuente Alcazar. —Bañuelos. —Enriquez. —Rios Rosas (D. Francisco). —Cabalero. —Polo. —Torán. —Herrera. —Aunon. —Del Rio Gonzalez. —Balmaseda. —Calzada. —Bertran de Lis. —Marín Barneuve. —Rodríguez Baamonde. —Rodríguez (D. Vicente). —Rivero (D. Nicolás). —Castro. —Sagasta. —Xifré. —Aguirre.

Total, 77.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Auriales): Con arreglo á lo dispuesto en el artículo 3.º del reglamento, se procederá pasado mañana á la elección de tres señores diputados para formar parte de la comisión inspectora de la deuda pública.

Orden del día para mañana: dictamen sobre pensión á la viuda del guarda mayor D. Manuel Moreno, el relativo á la introducción del papel extranjero de imprimir, y el referente á la ley de ascensos militares.

Se levanta la sesión. Eran las siete y cinco minutos.

LA VERDAD

MIERCOLES 14 DE ENERO DE 1865.

Ayer 13 de enero terminó al fin en el Congreso el debate relativo al proyecto de contestación al discurso de la Corona.

Aprobaron la política y la conducta del gobierno 166 diputados, y votaron contra el 77.

Todo el mundo sabe que la legislatura se abrió el 1.º de diciembre, y por consiguiente que se ha tardado mes y medio en discutir y aprobar en ambas Cámaras el mensaje á la Corona.

¿Ha ganado algo el país con tan largos debates sobre puntos en que puede decirse que estaba ya formada la opinión pública y cada cual de los contendientes irrevocablemente decidido á seguir un camino determinado?

La respuesta no es dudosa.

Una sola sesión basta á veces en Inglaterra para discutir y votar la contestación al mensaje del Trono.

Lo que en Inglaterra se hace en una sola sesión podría hacerse también en España, á fin de no gastar estérilmente un tiempo que podía emplearse en dotar al país de alguna siquiera de las leyes sometidas hace tiempo á la deliberación de las Cortes, y relegadas á segundo término para atender con preferencia á debates en que interviene como elemento poderoso el amor propio, el odio, ó la ambición individual.

Los que soñaban con derribar al ministerio por virtud de la cuestión de Méjico; los que creían que no le sería posible resistir la furibunda oposición salida á deshora de las mismas filas de la unión liberal, ni las anunciadas y encarecidas dimisiones de algunos de sus íntimos amigos, se habrán convencido ya de que solo veían visiones, convirtiendo sus deseos en probabilidades que real y positivamente carecían de toda probabilidad.

Lejos de servir para debilitar al gobierno la discusión recién terminada; lejos de poner en riesgo su vida las dimisiones de que se ha hecho mérito, han servido, aquella, para demostrar que la conducta del gabinete O'Donnell en la tan debatida cuestión mejicana ha sido la que debía ser, y tal como aconsejaban la dignidad y el interés de la patria; esta, para evidenciar más aún de lo que lo estaba la fuerza que manda el ministerio presidido por el duque de Tetuan, y la precipitación (delicada y laudable, si se quiere, pero á todas luces desnuda de fundamento) de los que han hecho dimisión de sus destinos estando identificados con una política que les parece buena y de la que, según dicen, no han pensado en separarse.

Parece mentira que después de las lecciones y desengaños que las oposiciones han recibido desde que el ilustre vencedor de África se halla encargado de presidir los consejos de la Corona, haya hombres de seso tan apasionados ó tan ilusos que no acierten á ver lo que el menos lince descubre á la simple luz de la razón y del sentido común.

Pasaron afortunadamente los tiempos en que la generalidad de las gentes se dejaba arrastrar por el efecto de palabras y frases brillantes, concediendo á los arrebatos de la pasión una fe ciega, por lo común fecunda solo en desastres.

Hoy sucede de otro modo.

Aleccionados por la experiencia, hemos aprendido mucho en pocos años; y por grande y arrebatadora que sea la elocuencia de un orador, nada consigue ahora de positivo cuando no parte de base razonable y juiciosa.

Este es un progreso, un gran progreso en nuestro modo de ser político y en nuestras costumbres públicas, y denota que el sistema representativo ha salido ya en España del período de la infancia y de las vanas ilusiones de la juventud, para proceder como hombre de reflexión y de madurez.

Con mucho menos de lo que han hecho las oposiciones en la actual legislatura habrían conseguido hace algunos años sobrees-

car la opinión y quebrantar en sus cimientos la existencia del gabinete.

Hoy bástale á este la fuerza de su razón y la elocuencia de su patriotismo y de sus obras para que todos los esfuerzos y maniobras de sus adversarios se estrellen en el buen sentido público.

Felicitémonos de este resultado, debido en gran parte á la discreción y prudencia del ministerio O'Donnell y á la sinceridad y lealtad con que practica, merced á la confianza del Trono y al apoyo de las Cortes, los verdaderos principios constitucionales.

CRONICA PARLAMENTARIA.

SENADO.

Se abrió á las dos y cuarto, y aprobada el acta de la anterior, después de una rectificación del Sr. Iriarte, acerca de la interpretación de un artículo del reglamento, se dió cuenta de que los señores marqueses de Ovieco y Santa Cruz, conde de Torre María, Calderón, Palma y Vinuesa, Aristizabal y otros senadores, se adherían al voto de la mayoría en la votación del mensaje y los señores marqueses de Perales y Roda al de la minoría.

Se dió cuenta de la remisión de algunos documentos por el gobierno, y después de dar lectura del proyecto de ley de imprenta, aprobado en el Congreso, juró y tomó asiento D. Fernando Calderón Collantes, y suspendida que fué la votación definitiva de algunos otros proyectos de ley de pensiones se levantó la sesión á las tres.

CONGRESO.

El Sr. ministro de la Gobernación subió á la tribuna y leyó un proyecto de ley llamando á las armas 55,000 hombres del alistamiento y sorteo del último año, y otro reformando en parte la ley de 30 de enero del 56 vigente para el reemplazo del ejército.

Entrando en la orden del día usó de la palabra el Sr. Rios Rosas proponiéndose demostrar que quedaba poco clara y definida la política que el gobierno seguía en América, acusándole de esta misma indecisión en los asuntos así interiores como internacionales.

Dobles pueblos, dobles razas y dobles civilizaciones veía dilatarse el jefe de los disidentes en el continente americano, que denominó nueva Inglaterra y nueva España; la primera que representaba los principios propagandistas de la raza anglo-sajona, y la segunda que representaba la civilización latina que entraña el sentimiento monárquico y la unidad católica.

Sinceróse el Sr. Rios de varias alusiones que le habían dirigido con motivo del convenio ajustado en Roma el año 59, y dijo que obedeció á una ley, la del 1.º de mayo del 55, y que solo hizo al prosternarse lo que hacen 200 millones de hombres que reconocen la autoridad pontificia.

Enumeró con bastante prolijidad las revoluciones que se han sucedido en la república mejicana, apreciando el carácter distintivo de cada una de ellas; y manifestándose partidario del establecimiento de la monarquía, expresó deseos de que el gabinete hubiera favorecido esta forma de gobierno en aquel país.

Reconoció asimismo el derecho en cada una de las tres potencias aliadas para intervenir mas ó menos directamente en los asuntos de Méjico, atendidas las circunstancias excepcionales en que se encontraba, censurando al gobierno de S. M. porque no sostuvo resueltamente su política en este sentido.

Opinaba S. S. que debió rechazarse enérgicamente la candidatura del archiduque de Austria, atribuyéndolo á falta de espresión en el tratado de Londres, y censuró al plenipotenciario español porque se opuso á los planes preconcebidos por la Francia.

Terminó por fin su discurso examinando el programa que en su concepto envolvían las frases del Sr. Moreno López y la situación política en el interior en donde estuvo menos feliz el orador disidente, y quedando muy por bajo de lo que era de esperar de la práctica parlamentaria de S. S.

Levantóse el Sr. Moreno López y en una breve rectificación manifestó que no había imaginado siquiera hacer un programa según indicaba el orador disidente, y protestó de que su propósito no había sido otro sino el de enumerar principios comunes á los partidos medios.

El señor presidente del Consejo, por fin, cerró el debate definiendo con la precisión y claridad que apetecía el Sr. Rios, cuál era la política del gobierno, no solo en la cues-

tion de Méjico sino en todos los asuntos de América y en el interior, protestando á su vez de las amenazas é hipócritas temores del jefe de los puros.

Defendió la política de no intervención en América como mas conveniente para nuestra patria, recordando de paso las reformas introducidas y los abusos que se han destruido durante su administración.

Terminadas que fueron estas declaraciones y que á la verdad están en la conciencia de la inmensa mayoría de la nación, francas y leales palabras del presidente del Consejo de ministros que fueron agradablemente escuchadas por la Cámara, rectificó el Sr. Olozaga y levantándose el Sr. Lafuente á manifestar en nombre de la comisión que esta aprobaba plenamente la conducta del gobierno de S. M. y plenipotenciario tanto en la cuestión de Méjico como en las demás á que se refiere el mensaje, se declaró el punto suficientemente discutido y se procedió á la votación siendo aprobado por 166 votos contra 77 en la forma que se espresa en el extracto oficial que insertamos en otro lugar y con lo que huyeron las nuevas esperanzas de los visionarios que cifraban su triunfo en esta votación.

La alocución de Su Santidad al recibir en el primer día del año al estado mayor del ejército de ocupación, que fué presentado por el general en jefe, dice así:

«Agradezco los votos que me espresa el señor, general en nombre del ejército que manda tan dignamente; los acojo con júbilo y con cariño paternal y aprovecho de buen grado esta ocasión para manifestaros mi gratitud por la misión que aquí desempeñáis de orden de vuestro emperador.

El ejército francés, brillante y glorioso, lo es, no solo en los campos de batalla, sino por su disciplina durante la paz. Mas, permitidme que os lo diga, su mejor título es el de defender al vicario de Jesucristo contra sus enemigos, protegerle en su independencia y en la posesión de los territorios que conserva. Estais aquí para sostener los derechos de la Iglesia, y para garantizar la ciudad Eterna, destinada á ser la residencia de los vicarios de Jesucristo: esta ciudad santificada con la muerte de tantos mártires; esta ciudad santa, en donde el vicario Jesucristo ha sido auxiliado por Dios (como yo, aunque indigno, lo soy actualmente) en medio de los ataques de sus enemigos. Lo que estos quieren es destruir la autoridad del Papa, derribar su trono, hacer de Roma la capital de no sé que reino, y después de aniquilar el poder temporal, atacar la autoridad espiritual.

Pero vosotros hijos míos, estais aquí para contener esas impias tentativas y anodnar á los enemigos de la Santa Sede y de la religión.

Cuando Dios creó los mares dijo á las olas: estendedse movidas por las tempestades, pero no pasareis mas allá de estas rocas. Y vosotros, como ellas estais aquí para decir á los enemigos encarnizados que turban la tranquilidad en Italia: no daréis un paso paso más; Dios ha colocado nuestro brazo como atenuador de su santa Iglesia, y defendemos al Soberano Pontífice.

Me congratulo de daros en este día mi paternal bendición. Bendigo á la Francia, vuestra patria, á vuestro emperador, á la familia imperial, y en particular al joven príncipe, á quien me unen vínculos espirituales. Bendigo á todo el ejército francés; os bendigo á vosotros, á vuestras familias, al episcopado y al clero francés, tan admirable por su lealtad y á esos millones de católicos que tanto amor me manifestan y tan generosos esfuerzos hacen para de fender mi causa. ¡Que no pueda bendecir también á mis enemigos!

Los que me combaten piensan en la historia del patriarca Jacob, quien después de haber luchado durante una noche contra un adversario desconocido, vio al salir el sol, que aquel adversario era un ángel, y prosternándose de rodillas, le dijo: «Sois mi ángel; no me separaré de vos hasta que me deis la bendición de Dios.» Los revolucionarios tampoco ven que combaten contra el ángel. ¡Ojalá abran un día los ojos á la verdad! Roguemos á Dios que los con duzca al buen camino.

¡Os bendigo en el nombre de Dios; en el del Padre Eterno, cuyo poderío aniquilará los esfuerzos de los impíos; en el de Jesucristo, cuya festividad celebramos hoy; en el Espíritu Santo, que os conserve en el gremio de la Iglesia, en la fe y la caridad!

Levanto mi brazo y os bendigo á todos, hijos míos, en nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo. Amen.»

Dicen de Vera-Cruz con fecha 10 de diciembre que el general Forey ha ocupado dos posesiones importantes camino de Puebla. La armada francesa hace preparativos para ir adelante.

Los habitantes de Matamoros han acogido cordialmente á los franceses.

El ex-presidente Miramon se ha pronunciado en favor de la intervención francesa.

El Congreso mejicano ha publicado un manifiesto contra los franceses. Pide á los pueblos que hagan una resistencia tenaz.

Parece imposible que *El Reino* se atreva á estampar en sus columnas palabras tan poco dignas como las que inserta en su número de ayer. Nada menos que califica de *broma sangrienta* el advenimiento del general O'Donnell al poder.

Si nosotros usáramos calificativos como los que todos los días se ven en las columnas del periódico disidente, aunque no fue-

ra mas que por imitación podríamos despa-charnos á nuestro gusto contestándole en términos parecidos, pero no lo haremos, contentándonos trascribiendo únicamente la respuesta que le da *El Diario Español*, que dice así: «Sin embargo, los amigos de *El Reino* estuvieron bromeando nada menos que dos años y medio al lado del presidente del Consejo de ministros sin aperebirse de ello. La seriedad con que ciertas cosas se dicen, asemeja si no se echa á verdadera broma.»

Anteayer se reunió en el Congreso la comisión de incompatibilidades, y después de examinar en conjunto el proyecto, acordó pedir al gobierno nota de los empleados residentes en Madrid que disfrutaban al menos 35,000 rs. de sueldo.

Dice el periódico *La France* que el ejército designado para ir á Méjico, forma un efectivo de 4,000 infantes y 600 caballos.

La duquesa de Parma dejó su residencia de Warlegg, en la Suiza, con objeto de pasar algún tiempo al lado de su hermano el conde de Chambord que está en Venecia.

Aunque se sabe por despacho telegráfico que anteayer salió de Cádiz el general duque de la Torre con dirección á Madrid, parece que se detendrá algunos días en Arjona.

Los Sres. Gasset y Adriaenssens han llegado ya á Madrid.

El Sr. Mantilla, según hemos oído, se ha trasladado á Motril con objeto de abrazar á su familia.

El orden público que parecía avocado á alterarse en Denia, se ha asegurado por completo, debiendo retirarse á sus destinos las columnas de tropas que allí se dirigieron, continuando, sin embargo, la formación del sumario correspondiente para averiguar el origen de la alarma.

Dice *La Epoca* que las oposiciones no querían ponerse en ridículo presentando, como piden algunos periódicos, la acusación del ministerio, con motivo de la cuestión de Méjico.

En *El Diario Español* y *El Contemporáneo* hemos leído lo siguiente:

«Los periódicos de Granada han hecho grandes elogios del orador D. Eduardo Valverde Cazorla que predicó en la función que en honor de la Immaculada Concepción ha costeado la Real Maestranza de Caballería de aquella ciudad. Las formas de su discurso, dice *El Mensajero de Granada*, fueron brillantísimas; á la galanura de sus palabras uníase un decir puramente evangélico, que sin afectación arrebató al auditorio.»

Honrándonos con la amistad del espresado Sr. Valverde, solo podemos manifestar que es uno de los jóvenes eclesiásticos en quienes por su talento é ilustración debe fundar grandes esperanzas la Iglesia.

Un periódico ha oído decir que el gobierno va á presentar en una de las próximas sesiones el proyecto de ley concediendo derechos políticos á las provincias de Ultramar.

Esta noticia, aunque el diario que la da duda de su certeza, no carece de fundamento, atendido que el gobierno piensa hacer ya tiempo llevar á cabo la reforma anunciada.

Leemos en *La Correspondencia* de anoche:

«Ha bastado que circule por Madrid el rumor de que es posible una modificación ministerial, y la falsa noticia de que va á salir solo del gabinete el Sr. Calderón Collantes, para que *El Contemporáneo* venga diciendo que Francia ha puesto por precio de su reconciliación con España, que se varíe el ministro de Estado. Estamos autorizados para declarar que semejante suposición es completamente falsa, y que sean cualesquiera las peripetias de nuestra política, de las que no queremos ahora ocuparnos, no habría en España un hombre tan poco patriota y celoso de la dignidad nacional que sucumbiera, no ya por la amistad de Francia, sino por la del mundo entero, á imponer un ministro á la reina constitucional de España.»

En la *Gaceta* de ayer 13 se anuncian las oposiciones á varias cátedras de institutos provinciales.

El Sr. marqués de la Vega de Armijo está prestando un gran servicio á la instrucción pública haciendo que cese el estado de interinidad en que se hallaban muchas de las cátedras de los institutos de segunda enseñanza.

El 10 tuvo lugar en Santander la subasta de dos trozos del camino llamado de la Sia, uno de los que entrando en el plan general de carreteras de la provincia, se ha de ejecutar á costa de aquella diputación. De cinco proposiciones que presentaron fué declarada preferente y admitida como tal la hecha á nombre del Crédito Cantábrico.

Los franceses residentes en Lima han ofrecido á Mr. Billault una medalla de oro como prenda de admiración hacia las palabras pronunciadas por el ministro sin cartera de Napoleón III en el Cuorpo legislativo del vecino imperio á propósito de la cuestión de Méjico en 26 de junio último.

El Sr. Billault ha escrito á los que le han enviado la medalla una atenta carta de gracias.

El Consejo de Estado ha declarado en uno de sus últimos informes, que dicha corporación no dicta sus resoluciones solo por lo que de ellos resulta, sino por el exámen minucioso y detenido de los expedientes, y tomando en consideración las alegaciones escritas y orales de los interesados ó sus representantes, á quienes no se coarta ni limita en el uso de su derecho, circunstancias que excluyen hasta la posibilidad de una sorpresa y de toda maquinación, si no es obra de los mismos litigantes.

Los últimos despachos de Berlín anuncian que la salud del rey va ganando terreno. Había entrado en convalecencia, según dice la *Europa* de Francfort, sin embargo de que aun no podía ocuparse de los negocios públicos.

Continuaban en aquella capital los proyectos para poner un término al conflicto ocurrido entre la autoridad real y la Cámara.

Un periódico desmentía la noticia de una modificación en la ley militar, con objeto de introducir en ella el sistema de reemplazos.

Como era fácil prever, los proyectos de los Estados alemanes, á propósito de la creación de una Cámara de delegados, están á punto de desaparecer. La resistencia enérgica de la Prusia ha hecho que muchos de los Estados aconsejen un arreglo que evite los debates violentos que tendrían lugar en el seno de la Dieta.

Por el ministerio de Fomento se han dictado nuevas órdenes para impedir el retraso de las mercancías de los ferro-carriles, y para que los objetos que se confían á los mismos lleguen intactos y sin deterioro á sus consignatarios. A este fin se ha fijado de real orden el tiempo que con arreglo al trayecto deben tardar las mercancías en llegar á sus destinos, y se ha escitado á los inspectores mercantiles de los ferro-carriles á que omen en cuenta las quejas de los viajeros ó de los consignatarios para exigir la responsabilidad á las empresas en caso necesario.

La negociación de letras á cargo de las administraciones de loterías de provincias que tuvo lugar en la dirección del ramo, ha sido adjudicada por valor de 2.600.000 reales á favor de la compañía general de Crédito en España.

Los magistrados de la sala tercera de la audiencia dispensaron ayer á la prensa grandes consideraciones señalando puesto y disponiendo la colocación de mesas para que se puedan tomar apuntes de la causa y de los discursos que se han de pronunciar en acusación y defensa de los procesados por el asesinato cometido en la persona de doña Carlota Pereira.

Al dar el Sr. Cáceres, como presidente de la sala esta prueba de su ilustración, ha sentado un precedente que sobre serie altamente honroso recaerá en prestigio de la administración de justicia. La prensa asistirá de hoy en adelante á los tribunales para dar á conocer al público las discusiones forenses y robustecer con la publicidad el prestigio de la magistratura.

Las *Novedades* declara que el partido progresista no desea, no ambiciona, no quiere el poder en las circunstancias actuales.

La *Gaceta* inserta ayer una relación de los subtenientes de infantería del ejército de la Península á quienes por real orden de seis de enero de 1863 se destina á continuar sus servicios en el de la isla de Cuba con el empleo superior inmediato.

Segun despachos de Pera, de fecha 7, cuya exactitud es problemática, la negativa del rey Fernando de Portugal de aceptar la corona de Grecia no es definitiva. El rey Fernando, al parecer, consentiría en presentarse como candidato al trono helénico, siempre que se estendiese considerablemente el territorio de su futura monarquía.

Las correspondencias de Londres y Lisboa nada dicen acerca de este punto que puedan confirmar las noticias de tales des-

pachos, que parecen inventados con el propósito de sostener los temores de la Turquía, escitados por la revolución griega.

Segun el periódico *La France*, se ha dirigido un despacho á S. A. R. el duque de Brabante, el que se dispone á dejar el Egipto para mediados de febrero dirigiéndose á Bruselas, y S. M. el rey Leopoldo partirá en esta misma época para el mediodía de la Europa.

Dicen de Bruselas que la salud de S. M. el rey de los Belgas escita inquietudes. El mismo rey ha llamado al célebre cirujano de Berlín, doctor Langenbeck, que le ha sometido á un nuevo tratamiento.

Las *Novedades* escita ayer á las oposiciones á presentar la acusación del ministerio. Es de advertir que reconoce que no tendrá éxito. Eso mismo creemos nosotros, y las oposiciones no querrán ponerse en ridículo.

La comisión de la alta Cámara que ha de dar dictámen sobre el proyecto de ley de imprenta, remitido del Congreso, se compone de los señores Lujan, Lopez, Vazquez, marqués de Morante, Rodríguez Vahamonde, Infante, Sevilla y Olivan.

Ha llegado á Madrid el Sr. Ruiz Zorrilla, diputado de la minoría progresista y secretario del Congreso que fué en la anterior legislatura.

Se hallan muy adelantados ya los trabajos de establecimiento de la línea telegráfica de San Sebastian á Vitoria, y muy en breve se abrirá al servicio público.

El jurado encargado de la distribución de premios á la virtud en Palma de Mallorca, ha enviado por conducto del señor gobernador civil de esta provincia á los infantes don Francisco de Paula y D. Sebastian, y á los señores Leon Medina y duque de la Torre, un ejemplar á cada uno, perfecta y lujosamente encuadrados de las actas de dicha distribución.

El *Diario de los Debates* publica un artículo firmado por un redactor que ha sostenido ardientemente la unidad italiana y en el cual admite en principio la soberanía política de la Santa Sede. Esto revelará la influencia que ha ejercido en las apreciaciones de los periódicos la actitud clara y resuelta del gobierno imperial en la cuestión italiana.

El Sr. Olózaga dijo el sábado en el Congreso, que los gastos de la expedición á Cochinchina ascendían á centenares de millones. Pero el señor ministro de Estado rebatió anteayer esta afirmación con referencia á datos oficiales, declarando que todo lo invertido no llegaba á cuarenta millones de la misma moneda; y debiendo reintegrarse el Tesoro de nueve millones de francos, según lo estipulado, resulta que los sacrificios hechos son bien exiguos con relación á las ventajas morales y mercantiles que de la expedición se han sacado. Otro de los cargos consistía en que la expedición á Méjico no había sido acordada sino cuando el gobierno tuvo noticia de que Francia é Inglaterra tenían dispuesto enviar fuerzas contra aquel país, cuyo cargo quedó también destruido, habiendo demostrado el señor ministro que la orden para aprestar la expedición es anterior al acuerdo de ambas naciones para enviar las suyas respectivas.

También la *Epoca* se hace anoche cargo de la especie vertida por *El Contemporáneo* de que el Sr. Calderon Collantes será sacrificado para complacer á la Francia. Dice *La Epoca*, y estamos con ella muy conformes, que el duque de Tetuan tiene acreditado á los ojos del país que han pasado los tiempos de las influencias preponderantes de naciones extrañas y que desearios de buena amistad con todas, no sufrimos el yugo de ninguna. Esto, añade, lo sabe la Francia perfectamente y ni formularia exigencias absurdas, ni el formularlas serviría de nada para conseguirlas: probablemente producirían un efecto contrario.

La diferencia que se advierte en los términos con que han sido admitidas las últimas dimisiones; diferencia comentada por algunos periódicos, no es hija del mayor ó menor aprecio que el gobierno hace de los dimitentes, sino de la costumbre establecida y por la que, solo cuando se trata de directores generales ó mas altos funcionarios, declara ordinariamente S. M. que está satisfecha de sus servicios.

Muy en breve saldrá de Madrid el señor don Francisco Mora, comisionado por el gobierno para recorrer la Alemania y estudiar todos los adelantos que se hallen establecidos en aquellos países respecto al ramo de telégrafos.

Haciéndose cargo *La Epoca* de la noticia dada por *La Correspondencia* acerca de la publicación de un periódico político que sostendrá en la parte económica las opiniones proteccionistas, aconseja al fundador, «que ate bien los cabos porque pudiera sucederle un chasco».

EXTERIOR.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

ROMA 12.—Su Santidad ha permitido regresar á los Estados Pontificios á los liberales de Viterbo que emigraron en 1860.

MUNICH 12.—La reina de Nápoles ha salido del convento de Augsburgo á donde se había retirado, y ha llegado aquí, donde vivirá provisionalmente.

TURIN 12.—El comité del partido de acción de Roma ha ofrecido la presidencia á Garibaldi, el cual la ha aceptado. Vuelve á hablarse aquí de empréstito.

PARIS 12.—Se desmiente el viaje del príncipe Napoleón. Monseñor Narbois, obispo de Nancy, ha sido nombrado arzobispo de París.

Agitadores revolucionarios insultaron en Berlín á un ministro y otros personajes que iban en coches de la corte. La fuerza armada reprimió el desorden sin producir desgracias.

FRANCFORT 12.—El periódico *L'Europe* dice que el Papa ha rechazado enérgicamente la proposición de Mr. Odo Russell para que se retirase á Malta, aguardando allí la pacificación de Italia.

PARIS 13.—El *Moniteur* dice hoy que á pesar de la carta del rey de Bélgica á don Fernando de Portugal, en la que le aconsejaba aceptase el trono de Grecia, este persiste en su negativa.

IDEM 13 (por la noche).—*La France* dice que tres obispos emigrados en Europa vuelven á Méjico á ocupar sus sillals.

El general Banck se ha comprometido á restituir á los franceses sus propiedades en Nueva-Orleans.

CRONICA GENERAL.

Santo de mañana. San Pablo, primer ermitaño.

Anteayer han empezado á circular los nuevos billetes del Banco de España, conforme al anuncio publicado por la secretaría de aquel establecimiento. En su confección se han empleado los procedimientos últimos concedidos en los principales países de Europa como mas eficaces para alejar su falsificación. La estampación está hecha en colores diferentes y bien combinados; siendo el papel blanco en todas las series, según nuestros informes. A este mismo sistema de estampación, ha acudido recientemente el Banco de Francia, como mas seguro y de mejores resultados. Los nuevos billetes están grabados por las dos caras, conteniendo la del reverso, en gruesos caracteres, el valor en número del billete. Los dibujos del grabado son de muy buen gusto, especialmente el de la viñeta, que representa la España.

Dirección general de Beneficencia y Sanidad. —Los profesores de medicina y cirugía que quieran prestar los auxilios de la ciencia á los enfermos que sufren la fiebre amarilla en la capital de las islas Canarias pueden presentarse en la dirección general de beneficencia y sanidad del ministerio de la Gobernación, donde se les enterará de las condiciones y recompensas señaladas á este servicio. —El director general, Tomás Rodríguez Rubí.

Anoche se cantó en el teatro Real la magnífica ópera *El Ugon*. El público numeroso y escogido, que llenaba casi todo el coliseo, aplaudió varios pasajes que fueron perfectamente interpretados, y llamó al finalizar la representación á la señora Lagrange y al Sr. Bettini, á los que tributó mercedos aplausos.

Anteayer tarde se abrasó una niña de cuatro años, hija de un empleado del ferro-carril del Mediodía, que habitaba al otro lado del puente de Toledo. En un momento en que la madre la dejó sola se le prendió fuego á la ropa en un brasero, quemándose horriblemente.

Entre los individuos escéntricos que han muerto en Francia durante el año último, deben citarse en primer lugar el gigante Murphy y el enano Colibri.

Las averiguaciones practicadas hasta ahora para saber si han existido pueblos de gigantes y de enanos no han dado ningún resultado. Hanse visto en todos tiempos hombres de gran estatura, otros de una talla en extremo diminuta, pero nada hace creer que haya habido naciones compuestas de los unos ó de los otros.

Solin pretende que durante la guerra de Creta se encontró un hombre que tenía 33 codos de altura, ó sea 60 pies.

Plinio refiere que habiéndose derrumbado un monte de Creta á consecuencia de un temblor de tierra, se halló un cuerpo que de pie tenía 46 codos de altura, ó sea 99 pies.

Plutarco dice que Sertorio, hallándose en la Mauritania, hizo abrir en Tanger el sepulcro de Anteo, y que su cadáver tenía 70 codos ó 105 pies.

Philostrato cuenta que en la ribera de Oronte se descubrió el sepulcro del etíope Ariadne, cuyo cuerpo tenía 30 codos ó 45 pies.

Autores modernos aseguran que bajo el reinado del emperador Enrique II, se encontró cerca de Roma, en un sepulcro de piedra, el cuerpo de un gigante que de pie hubiera podido ver por encima de las murallas de la ciudad. Sobre su sepulcro estaba escrito su nombre; era Pafas, hijo de Evandro, el cual murió de un lanzazo dado por Turnus.

Dejando á un lado la exageración de estas narraciones y de otras muchas, preciso es reconocer que hay hombres de una talla extraordinaria. El gigante Murphy, muerto en Marsella, era oriundo de Irlanda, y tenía siete pies y medio; su edad no pasaba de 28 años. Cargaba sin gran trabajo un peso de ocho quintales, apenas pudiéronle diez y seis hombres llevar su féretro hasta el carro fúnebre; féretro que escedia en un metro al carro que lo llevó hasta el buque que debía trasportarlo á su patria.

Nicolas Ferry (a) *Bebé*, enano del rey de Polonia, nació en Plaisnes, cerca de Salins, de padres bien formados. Al nacer solo pesaba dos onzas; llévasele á bautizar en una bandeja. Era tan diminuta su boca, que no podía mamar; tuvo por nodriza una cabra. Empezó á hablar á los 13 meses; á los dos años escasamente andaba solo. Entónces fué cuando por primera vez se puso zapatos, los cuales tenían 18 líneas de largo. A los cinco años tenía 22 pulgadas. El rey Estanislao oyó hablar de él, se lo llevó á su palacio y le llamó *Bebé*.

Un día en el campo entró en un prado cuya yerba había crecido mas que él. A los quince años tenía 29 pulgadas, y murió á los 23, con 33 pulgadas de altura.

Borwalski, caballero polaco, solo tenía 23 pulgadas á los 22 años; su hermano mayor 34, y su hermana 20: era esta bien formada, bonita, y anunciaba mucho talento.

Los enanos mas célebres que se han visto en París, son: Tom, Pouce y Colibri.

Este último no carecía de inteligencia: tomó parte en la representación de los *Comités de ma mere* *l'oe*, y en juguetes compuestos espresamente para él, en los cuales se le veía salir de una sopera, de un pastel, etc. Tenía un carruaje tirado por caballos sumamente pequeños, y cocheo y lacayo á proporción. El enano Colibri era oriundo de Dinamarca: ha muerto á los 32 años en Autun.

Durante el año pasado de 1862, la Biblioteca Nacional recibió ó por conducto de los ministerios 630 volúmenes; adquirió por compra, 755; le fueron regalados por diferentes individuos y corporaciones 123; se le presentaron directamente, para gozar del derecho de propiedad, 61; se recibieron 25 de gobernadores de provincia y otras autoridades, y además 215 folletos y los principales periódicos de la capital. Los artículos de mas precio entre los comprados por la Biblioteca, son: una colección de *Gacetas de Madrid* desde el año 1710 á 1854, para suplir á la de la casa, falta y estropeada ya; la *Descripción etnográfica de los pueblos de Rusia* (texto francés de Mr. de Pauly), con admirables láminas de colores; la *Admiración de Cristo*, impresa en París por Curmer, adornada con orlas de estampado riquísimo; la *Descripción de antigüedades*, de Chabouillet; las *Alegorías sagradas* de Rubens (libro de láminas); la *Bibliografía de la Francia* desde 1833; el *«Infierno del Dante»* con grabados de Gustavo Doré, y varios tomos de los *Anales del Observatorio Imperial de París*.

Segun anuncio publicado por el ayuntamiento en el *Diario oficial de Avisos* de ayer, el 29 del corriente á las una de la tarde se venderán en pública subasta los dos pedaces útiles para edificación que resultan en las dos esquinas de la calle de Capellanes que dan á la de Preciados.

Cuenta un periódico un caso de fecundidad muy raro ocurrido en una ganadería de la provincia de Ciudad-Real. Tal es el de haber parido una oveja cuatro corderos que ha amamantado y criado.

A las diez de la noche de ayer fué entregado en la prevención de San Ginés por el cabo primero de carabineros Joaquín Bello, un joven llamado Manuel Sanz, que por haber hurtado dos barriles de aceitunas, fué capturado por dicho cabo en la calle de Jacometrezo.

El 6 del actual naufragó en las aguas del punto de Moreyra, Alicante, un falucho palangrero, y por el cabo segundo Antonio Pinon Dabanza y tres carabineros, se le prestó el auxilio necesario, consiguiendo salvar de entre las olas cinco tripulantes de los seis que iban en el buque.

El sábado se presentó al público en el teatro de la Zarzuela el violinista Sr. Lotto. La maestría con que ejecutó en aquel instrumento piezas de música difícilísimas, ha justificado la gran reputación artística de que vino precedido á esta corte. Esta noche tocará por segunda vez.

SECCION MERCANTIL.

Alcaldía-Corregimiento de Madrid.

De los partes remitidos en estedia por la intervención de arbitrios municipales, la del mercado de granos y nota de precios de artículos de consumo resulta lo siguiente:

ENTRADO POR LAS PUERTAS EN EL DIA DE HOY.
1,958 fanegas de trigo.
4,602 arrobas de harina de id.
3,343 arrobas de carbon.
103 vacas que componen 40,978 libras de peso.
467 carneros que hacen 11,392 id. de id.

PRECIOS DE ARTICULOS AL MAYOR Y POR MENOR EN EL DIA DE HOY.

Carné de vaca, de 51 á 56 rs. arroba, y de 20 á 22 cuartos libra.
Idem de carnero, de 20 á 22 cuartos libra.
Idem de ternera de 88 á 93 rs. arroba, y de 42 á 51 cuartos libra.
Despojos de cerdo, de 14 á 17 cuartos libra.
Tocino añejo, de 88 á 92 rs. arroba, y de 32 á 34 cuartos libra.
Idem fresco, de 28 á 30 cuartos libra.
Lomo, de 34 á 42 cuartos libra.
Jamón, de 110 á 116 rs. arroba, y de 42 á 51 cuartos libra.
Aceite, de 70 á 72 rs. arroba, y de 22 á 24 cuartos libra.
Vino de 36 á 46 rs. arroba, y de 12 á 14 cuartos cuartillo.
Pan de dos libras, de 12 á 14 cuartos.
Garbanzos, de 34 á 44 rs. arroba, y de 10 á 16 cuartos.

tos libra.
Judías, de 24 á 30 rs. arroba, y de 8 á 12 cuartos libra.
Arroz, de 30 á 34 rs. arroba, y de 10 á 14 cuartos libra.
Lentejas, de 16 á 20 rs. arroba y de 8 á 10 cuartos libra.
Carbon, de 8 á 8 1/2 rs. arroba.
Jabón, de 62 á 65 rs. arroba, y de 20 á 22 cuartos libra.
Patatas, de 4 1/2 á 6 rs. arroba, y de 2 á 1 1/2 cuartos libra.

Precios de granos en el mercado de hoy.
Cebada, de 25 á 27 rs. fanega.
Algarroba, á 40 rs. idem.
Trigo vendido, 702 fanegas.
Quedan por vender, 595.
Precio máximo, 51.
Idem mínimo, 45.
Idem medio, 48,56.
Lo que se anuncia al público para su inteligencia.
Madrid 9 de enero de 1863.—El alcalde corregidor, duque de Sexto.

BOLSA DE MADRID.

Cotización del 14 de enero de 1863 á las tres de la tarde.

FONDOS PUBLICOS.
Títulos del 3 por 100 consolidado, 51-90
Idem del 3 por 100 diferido, publicado 46-75
Deuda amortizable de primera clase 34-50
Idem de segunda 18-5
Idem del personal, publicado, 23-30
Acciones de carreteras emisión de 1.º de abril de 850 de á 4,000 rs., 99-25 d.
Idem de á 2,000 rs., 99-25 d.
Idem de 1.º de junio de 1851 de á 2,000 rs., 79
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 rs., 89
Idem de 1.º de julio de 1856, de á 2,000 reales 97-5
Acciones de obras públicas de 1.º de julio de 1858 idem 97-50.
Idem del Canal de Isabel II, de á 1,000 ., por e 30 anual, id., 110 40 d.
Obligaciones del Estado para subvenciones de erro-carriles, 97.
Acciones del Banco de España, id., 94-10, d.
Idem de la compañía metalúrgica de San Juan de Alcaraz, id., 2,000.
Idem de la de Barcelona á Zaragoza, d., 2 0153
Paris 6 de enero de 1863.

BOLSA ESTRANJERA.

Fondos franceses, 13 por 100, 70-4
Idem 1/2 por 100, 93-57
Espanoles, 3 por 100 interior, 51
Idem diferida, 47.
Amberes 5 de enero—Interior, 49 25.
Amsterdam 5 de enero—Interior, 49 1/2.—Diferida 45 7/8.
Francia 5 de enero.—Interior, 49 3/4. Diferida 46.
Londres 29 de enero.—Consolidados 92 1/2.—Interior español, 54 1/2.

ESPECTACULOS.

TEATRO REAL.—A las ocho y media de la noche.—*Rigoletto*, ópera en cuatro actos.

TEATRO DEL PRINCIPE.—A las ocho de la noche.—*La llave de la gaceta*.—Baile.—*Los trapisondistas*.—Baile.—*No mateis al alcalde*.

TEATRO DEL CIRCO (lírico-dramático).—A las ocho de la noche.—*Si yo fuera rey!*

TEATRO DE VARIEDADES.—A las ocho de la noche.—*Sinfonía*.—*La corte de los milagros*, comedia nueva en tres actos.—Baile.—*La comedia de Maravillas*, sainete.

TEATRO DE LA ZARZUELA.—A las ocho de la noche.—*Lo positivo*.—*Los misterios de la calle del Gato*.

TEATRO DE LOPE DE VEGA.—A las ocho de la noche.—*El valle de Andorra*.

TEATRO DE NOVEDADES.—No se ha recibido el anuncio.

LA ORIENTAL.—Esta sociedad celebra reunión de baile de máscaras el jueves quince del corriente mes, de nueve de la noche á dos de la madrugada en los salones de Capellanes.

ULTIMA HORA.

CONGRESO.

Sesion celebrada el día 14 de enero de 1863.
Abierta á las dos y media de la tarde, bajo la presidencia del Sr. Lopez Ballesteros, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Varios señores diputados pidieron que constase su voto conforme con el de la mayoría y otros con el de la minoría.

El Sr. ministro de Marina de gran uniforme subió á la tribuna y leyó un proyecto fijando la fuerza de mar para el año actual.

El Sr. Perez Zamora preguntó al señor ministro de Fomento si había tomado alguna medida acerca de las obras de las islas Canarias, á fin de proporcionar á sus habitantes trabajo á los cuales diezmarba la epidemia y el hambre.

Contestó el Sr. ministro que había tomado todas las medidas que estaban en su mano, á fin de proporcionar á aquellos habitantes que ganasen su sustento; el Sr. Perez Zamora dió las gracias al señor ministro.

Editor responsable, RAMON MENENDEZ.

IMPRENTA DE LA VERDAD, á cargo de Francisco Montero de Espinosa, Cuesta de Santo Domingo, número 10, entresuelo de la izquierda.

1